

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS  
DECRETO N° **3199**  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

17 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ANASCO DUQUE JUAN	1	12/08/2011	12/08/2011	3
ARAYA ANDRADES JUAN	1/2	11/08/2011	11/08/2011	1 ½
ARAYA ROJAS JUAN	1	16/08/2011	16/08/2011	4
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	1	12/08/2011	12/08/2011	0
GATICA CASTRO TERESA	1	12/08/2011	12/08/2011	3 ½
MEDINA VEGA TERESA	1	16/08/2011	16/08/2011	3
OPAZO PINTO NADIA	3	17/08/2011	19/08/2011	1 ½
ORTIZ MANZUR RICARDO	1	09/08/2011	09/08/2011	0
POBLETE MORENO PATRICIO	1/2	16/08/2011	16/08/2011	2 ½
QUIÑONES GUZMAN MARIOLI	3	10/08/2011	12/08/2011	2
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	1	16/08/2011	16/08/2011	4



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”